

La Gran Mentira

Juan F. Bendfeldt

¿CUÁL DEMOCRACIA?

No hay palabra que haya sufrido tantas transformaciones en su significado popular como la palabra democracia. Hoy en día, esta palabra se refiere a dos concepciones respecto a la manera en que la gente percibe sus relaciones entre sí y al papel que éstas le han conferido al poder social, investido en un aparato llamado gobierno por algunos, y estado por otros.

Una de esas concepciones asocia el término democracia con un alto grado de libertad para que las personas puedan buscar en paz sus metas en la vida, y que, en igual dignidad, su sentir respecto a los asuntos de interés común sea tomado en cuenta y respetado. La otra concepción es la que pretende lograr igualdad en los resultados de la acción de personas naturalmente diferentes, y que, para hacerlo, en nombre del bienestar e interés general, le niega a unos lo que permite a otros.

Esta segunda concepción se apoya en su apelación a los sentimientos buenos o malos de los grupos de población más numerosa para legitimar el uso del poder. La historia de la civilización ha hecho comprender que esta segunda concepción en un proceso degenerativo del orden social. Casi invariablemente, después de un período de este tipo de democracia surge una dictadura de las cenizas del caos y la anarquía. Durante dos milenios, la máxima de Pólibo (125 a. C.), asentada en su «Historia», ha permanecido intacta: **«La monarquía degenera en tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en violencia salvaje y anarquía».**

La degeneración del orden social comienza cuando a la mayoría el pueblo, las masas, la chusma, la plebe, la turba, el proletariado, etc. se le atribuyen facultades que no posee. Cuando la frase **«la mayoría manda»** se empieza a aplicar a cualquier cosa, ya no hay democracia sino dictadura de la mayoría.

EL LÍMITE AL PODER

Es a esta segunda concepción a la que históricamente en la cultura occidental se le ha llamado **democracia** y fue siempre un concepto indeseable. ¿Por qué hoy en día la **democracia** se ha convertido en un objetivo social deseable, mientras que la historia lo ha repudiado? La razón radica en un descubrimiento reciente: el **gobierno representativo de poder limitado**.

A este descubrimiento se le ha venido llamando con nombres diferentes. Sus fundamentos teóricos fueron descubiertos en el siglo XVII, y ya hoy día pueden explicarse de forma consistente en todos los campos de la acción humana. En el campo político se le llamó **democracia liberal** para contraponerlo al concepto clásico. En términos del Derecho recibió el nombre de **gobierno constitucional**, y en filosofía se le conoce como el **Estado de Derecho**. Su reflejo en las actividades productivas y en el comercio fue bautizado como Liberalismo económico por unos y como capitalismo por otros.

Todos estos términos están aún en discusión y la confusión idiomática no ha facilitado el terminar de evaluar sus implicaciones en el orden social. Hay muchas **democracias** modernas que resultan ser regímenes opresivos, sin libertad y sin el menor respeto a la dignidad de sus ciudadanos. Hay constituciones que se han redactado para permitir al aparato estatal hacer cualquier cosa en detrimento de los derechos de la persona. Cualquier tipo de gobierno legitimado mediante una ley es considerado como un estado de derecho. Parece haberse olvidado que el **Estado de Derecho** se refiere a la organización colectiva cuya misión es la protección de los derechos; individuales, que la constitución es un acuerdo social para establecer los límites al poder que se entrega al estado, y que la **democracia liberal** describe la máxima participación individual en la organización social garantizando la libertad para **todos** sus miembros.

Frederic Bastiat, el gran liberal francés del siglo pasado, en un discurso sobre «El Estado», en 1847, consideró que **«El Estado es y debiera ser nada más que la fuerza común organizada, no para ser un instrumento de opresión y saqueo mutuo entre los ciudadanos, sino, por el contrario, para garantizarle a cada cual lo suyo y para hacer que reinen la justicia y la seguridad».**

EL PODER SOCIAL

La organización del poder implica un riesgo real, enseñado a la humanidad en todas las culturas y en todos los tiempos. Las palabras del patriota americano Thomas Paine, en su defensa al movimiento revolucionario de los Estados Unidos manifestó en «Sentido Común», en 1776, que **«La sociedad es siempre una bendición. El gobierno, sin embargo, es un mal necesario aún en su mejor forma; en su peor estado, es intolerable».** En palabras del estadista Woodrow Wilson, en un discurso pronunciado en Nueva York, en 1912: **«La historia de la libertad es una historia de resistencia; es la historia de la limitación a los poderes del gobierno, no de su incremento».**

Albert Jay Nock, un poco conocido pensador liberal americano, en su libro «Nuestro Enemigo: El Estado», publicado en 1935, se refiere al problema del balance del poder. ¿Cuánto retienen los ciudadanos? ¿Cuánto se entrega a la organización colectiva? Dice Nock: **«Así como el estado no tiene riqueza propia, tampoco tiene poder propio. Todo el poder que tiene es el que la sociedad le confiere y el que usurpa de tiempo en tiempo bajo cualquier pretexto; no hay otra fuente de la que puede emanar el poder del estado más que de la gente misma. Es por ello que cuanto poder asume el estado por delegación o usurpación deja a la sociedad con tanto menos poder. Nunca hay, ni puede haber, un fortalecimiento del estado sin el correspondiente y casi equivalente debilitamiento del poder social».**

LA GRAN MENTIRA

Los frutos y grandes beneficios que la civilización occidental ha experimentado en los siglos recientes, y que se asocian al surtimiento de la **democracia** en la época moderna, corresponden a su asociación con la defensa de la libertad. Es la **democracia liberal**, y no cualquier variante del gobierno del pueblo, la responsable de haber dignificado un concepto aborrecido a través de la historia. La era del liberalismo produjo un nuevo concepto de organización social que aún permanece sin comprenderse en su totalidad, y por ello es objeto de los más duros ataques en la América Latina y en los países nuevos. La confusión

conceptual en gran medida es provocada y no accidental. Por eso es que no solamente los ignorantes confunden la terminología, sino que hay muchos que se dedican a difundir la gran mentira.

El liberalismo económico, más conocido hoy en día como el **sistema de libre iniciativa, de libre empresa, libre concurrencia o de economía de mercado**, es presentado por muchos como un grupo de ideas aisladas del cuerpo de normas éticas que son la fuente de toda la corriente liberal: el reconocimiento y defensa de los derechos fundamentales de toda persona. Es más, la gran mentira de los enemigos de la democracia moderna **la democracia liberal** presentar al sistema de libertad económica como antagónico al de libertad política, cuando en realidad no son sino la misma cosa vista desde ángulos diferentes.

Hoy día se habla de una corriente de **democratización** que está transformando los sistemas políticos de muchos países. Muchos de los que describen el proceso en los términos más favorables son víctimas de la confusión idiomática y resultan ser turiferarios de la omnipotencia del estado que propugnan para favorecer a las grandes mayorías. Con ello solamente se logra mantener y hasta reforzar el aparato de expoliación que es el estado, y la primera víctima es la libertad.

Los zapateros se apoyan en la democracia para pedir precios tope a los precios del cuero, o hasta piden que se prohíban las exportaciones de ganado. Se promulgan Leyes de Protección a los Consumidores para extender los controles de precios y se expanden los poderes de la burocracia para entrar a la represión económica. En nombre de los intereses de la mayoría se expropián la tierra, las instituciones financieras, y las cosechas de exportación. Las divisas en moneda extranjera pasan a ser consideradas propiedad del pueblo. Los ejemplos que tenemos a la vista en el continente americano son una gran lección.

EL PODER ECONÓMICO

Todos los que demandan que la democracia se utilice a favor de algún interés particular, y los que consienten que suceda, están atrapados en la gran mentira, invariablemente serán conducidos por el consenso de las mayorías hacia el destino clásico de la democracia que es a expensas de la libertad: la degeneración del orden social a través del dirigismo económico. El dirigismo se oculta bajo las doctrinas económicas más diversas y ha hecho de la América Latina un campo de experimentación, algo que los científicos sociales siempre han deseado hacer pero que encontraban imposible, ya fuera por razones prácticas o por consideraciones éticas.

Al proceso de obtención de poder económico se le ha llamado intervencionismo o dirigismo. Ha llegado a adquirir tanto prestigio que académicamente ha sido bautizado como **planificación centralizada**. En América Latina forma parte tan importante del aparato estatal que usualmente encontramos Ministerios de Planificación Económica en el centro de la formulación de las políticas del estado. En términos llanos, sin embargo, el intervencionismo solamente se puede llevar a cabo a través de controles y restricciones.

El proceso de corrupción del poder a través de los controles fue tratado por el filósofo inglés Herbert Spencer en su libro «El Hombre Vrs. El Estado». Esta cita lo dice todo: **«A medida**

que avanza la Intervención estatal, más se robustece la idea de su necesidad y con más insistencia se pide su expansión. Cada nueva reglamentación trae consigo el nombramiento de nuevos funcionarios, un mayor crecimiento de la burocracia y el aumento del poder de los organismos administrativos del estado». La corrupción del poder en el estado moderno es a través de la expansión de su control sobre la economía. El poder del estado ya no es de orden político, basado en la delegación del poder de la gente, sino es poder económico, ejercido a través de restringir la libertad y expoliar la propiedad de los ciudadanos.

GOBIERNO JUSTO Y ESTABLE

Si cada hombre tiene el derecho de defender, aún por la fuerza, su persona, su libertad y su propiedad, varios hombres tienen el derecho de concertarse, de entenderse, de organizar una fuerza común para encargarse regularmente de aquella defensa.

El derecho colectivo, tiene pues, su principio, su razón de ser, su legitimidad, en el derecho individual; y la fuerza común, racionalmente, no puede tener otra finalidad, otra misión, que la que corresponde a las fuerzas aisladas a las cuales substituye.

Si existiera un pueblo constituido sobre esa base, me parece que ahí prevalecería el orden, tanto en los hechos como en las ideas. Me parece que tal pueblo tendría el gobierno más simple, más económico, menos pesado, el que menos se haría sentir, con menos responsabilidades, el más justo, y por consiguiente el más perdurable que pueda imaginarse, cualquiera que fuera, por otra parte, su forma política.

LA LEY, FREDERIC BASTIAT, 1801 – 1850